

ACTA AUDIENCIA 8 DE AGOSTO DE 2025.- ACTA N° 05/2025

En la ciudad de Viedma a los 8 de Agosto de 2025 siendo las 11:00 hs., por ante mí funcionario actuante Dr. Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Río Negro, y en el marco del Expediente N° EX-2025-00420425-GDERNE-MGEYS#ST con Extracto “MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS - UnTER S/PARITARIA 2025”, comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente. Constituyendo por (UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER) domicilio electrónico en el e-mail secactas@unter.org.ar donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo y por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS e-mail secretariagralrncepe@gmail.com donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo.

Por la UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER) se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General, Gustavo Cifuentes Secretario Adjunto, María Castañeda, Secretaria Gremial, Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial.

Por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS se encuentran presentes la Ministra de Educación y DDHH Patricia Campos; Secretaria de Educación Prof Silvia Arza, Lic. Mónica Temprano Secretaria de Administración Financiera; Dra Romina Procoppo, Vocal Gubernamental, y la Lic. Claudia Tejeda Secretaria General del CPE.

Inicia la reunión paritaria el Dr Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Río Negro. Se refuerza el respeto por los principios de diálogo, buena fe y confidencialidad,

Cedida la palabra al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, se comienza con la exposición:

Toma la palabra la Gubernamental manifestando que se continúa abierto al diálogo y a la generación de nuevos espacios de encuentro, aún con una propuesta salarial trimestral vigente, a efectos de seguir trabajando distintos puntos. En principio es oportuno señalar que nos volvemos a encontrar partiendo de considerar que es una instancia enriquecedora, postura que sostenemos en cada uno de los encuentros. Por tal motivo y ante el pedido desde el Sindicato de una nueva paritaria, es que hoy celebramos un nuevo encuentro.

Desde el Sindicato se solicitó nueva reunión paritaria en virtud de las conclusiones a las que llegara el Congreso Extraordinario de UnTER, en la localidad de Roca FiskeMenuco, posterior a la anterior paritaria y propuesta salarial. El mismo declaró

Mr. Fabio Adrián de ABAJC
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

insuficiente la propuesta salarial, exigir una urgente paritaria y la diferenciación en el porcentaje de ubicación entre las escuelas rurales y urbanas.

Desde el Sindicato en primera medida valoramos esta instancia como el lugar indicado para dar la discusión salarial, aunque en general que no acordemos con los planteos que hace el ministerio en cuanto a sus propuestas salariales. Los docentes hemos perdido un alto poder adquisitivo, desde la instalación del piso salarial, hemos perdido salario, desde que la obra social no nos acompaña con mayor cobertura, los alquileres son exorbitantes, la canasta sólo alimenticia se ha incrementado mucho más en todos sus aspectos que lo que reflejan los índices estatales de ipc, sin contar el resto de gastos que un docente requiere en su vida, mostrando un costo de vida totalmente distinto a lo que se refleja en los parámetros del indec. Todo lo mencionado y más, hace que la pérdida del salario haya sido abismal, por ello es imprescindible que el Ministerio traiga una nueva propuesta que contemple los requerimientos del sindicato a un salario remunerativo, que no deje al trabajadxr debajo de la línea de pobreza. No puede ser que incluso el segundo cargo se pague alrededor del 60%, al igual que el cargo de maestrx de jornada completa por los ítems incluidos por agente. Por ello exigimos generar calidad de salario para lxs trabajadores, y específicamente requerimos que se trabaje sobre el ítem asignación docente haciendo el pase al básico y al remunerativo, siendo proporcional al resto de los cargos, para generar calidad del salario.

Desde el sindicato se hace el planteo también sobre una nota llegada a los supervisores de Roca sobre el art 25, nota firmada por las direcciones de nivel y que desde el sindicato rechazamos, entendiendo que el art 25 es por agente. Se entrega por tal reclamo nota N° 1142/25.

Desde UnTER exigimos en reiteradas paritarias una ubicación diferenciada para determinadas zonas en la provincia, en las que ya se daba una ubicación anterior y que una vez que se subió al resto de las zonas se dejó bajo la misma categoría a zonas que anteriormente ya tenían ubicación. Por ello se requiere que quienes ya tenían ubicación A pasen a tener ubicación B y así sucesivamente, logrando la diferenciación correspondiente entre los espacios rurales y urbanos.

Movilidad: se reclama desde UNTER el pago de movilidad según corresponde, por ejemplo, de docentes que residen en una localidad y trabajan en una escuela de otra localidad más pequeña, como el reclamo presentado por compañerxs de Allen, en el cual el Consejo Escolar Local responde erróneamente que no corresponde.

Política Educativa: Desde UnTER se trae a la paritaria la necesidad de avanzar en diferentes planteos político educativos que han sido plasmados en paritarias anteriores sobre demandas de los niveles y modalidades y no han tenido respuesta desde el Ministerio, exponiendo desde las mesas de trabajo que el ámbito de tratamiento es la paritaria.

Solicitamos la necesidad de nuevos concursos de ingresos en todos los niveles y modalidades, aunque las secretarías de nivel plantean sus particularidades.

Dr. Fabio Adrián de ABA
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

También se solicita iniciar un trabajo sobre compatibilidades entre todos los niveles y modalidades.

Desde la secretaría de Nivel Inicial de UnTER se envía para la entrega al Ministerio de Educación de una nota por la situación del jardín maternal “Unterito” de Bolsón.

Se solicita en este ámbito se dé celeridad al DOMEI. Se sostiene como fundamental la importancia avanzar en algo tan requerido y en lo que se ha trabajado tanto en todos los jardines de la provincia desde hace años.

Desde la Secretaría de Nivel Primario del sindicato se requieren precisiones sobre

- concurso de ingreso: incluir primer, segundo y tercer llamado en las áreas especiales y en inglés en particular.
- Actualizar el valor de la hora de articulación en Jornada extendida.
- Equiparar el cargo de equipos directivos de jornada simple a completa.
- respecto de la Res 2035/15 con el acceso a pase a jornada completa de las escuelas que lo soliciten, como por ejemplo los pedidos de las escuelas 363 de Maquinchao, 160 de Chichinales, 59 de Chimpay y 264 de Cipolletti.
- Incorporar en trayecto formativo al área de plástica

Sobre nivel Secundario, desde el sindicato rechazamos la resolución 1204/25 que elimina residencias escolares secundarias, modificando los requisitos y criterios para el acceso a las mismas. Exigimos el respeto por la resolución del CPE 1681/16.

Desde la Secretaría de Nivel Superior se plantea la necesidad de abordar el tema de compatibilidades en Nivel Superior. Señalamos al respecto que hay un vacío normativo y es necesario actualizar y regular la misma. Por lo que requerimos se de tratamiento en reunión bilateral, ya que no pudo ser tratado en mesa de trabajo.

La secretaría de la Modalidad Educación Especial de UnTER, retoma temas planteados en paritaria anteriores:

- 1) pase a jornada completa para las 9 direcciones de las escuelas de formación cooperativa y laboral de la provincia;
- 2) nuevo concurso de ingreso para los diferentes perfiles de cargos de ETAP de los distintos niveles y modalidades en un llamado simultáneo (1º, 2º y 3º llamado).
- 3) Se reclama desde el Sindicato el avance sobre quite de terminalidad de los cargos de los diferentes niveles y modalidades, entendiendo que éste criterio no favorece a los estudiantes en tanto el acompañamiento y planificación de trayectorias, ni a las instituciones educativas en razón de los diferentes proyectos curriculares institucionales y la organización escolar hasta la complejo que es administrativamente solicitar todos los años y argumentar el mismo cargo, y por supuesto que tampoco ampara laboralmente al trabajadxr generando una inestabilidad laboral recurrente.

Desde el sindicato rechazamos una vez más las resoluciones 5153 y 5154/24, requerimos al Ministerio de Educación la derogación de las mismas y puesta en marcha

Dr. Pablo Adrián de
Subsecretario de Justicia
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

de un mecanismo que genere el control adecuado hacia la legitimidad de las licencias que se toma el personal docente, sin vulnerar el derecho al cuidado de la salud. En ese sentido exigimos el cese de las convocatorias a auditorias médicas presenciales para las licencias de corto tratamiento.

Desde UnTER se solicita la declaración de interés del XXXVIII Encuentro plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries.

La Gubernamental toma la palabra y expresa en referencia a lo ya planteado en paritarias anteriores, que la Provincia continúa sin variaciones en cuanto a la disponibilidad de recursos, por lo que no es posible una nueva propuesta salarial. Sigue siendo una situación compleja a nivel provincial, por lo que es prioridad sostener la garantía de los salarios docentes en tiempo y forma, en un marco de entera responsabilidad.

Sigue siendo responsabilidad de este Gobierno ser ordenado en el uso de los recursos, teniendo en cuenta la disponibilidad y los ingresos.

Es oportuno señalar desde la Gubernamental que sí se propone seguir analizando y discutiendo otras cuestiones referidas a políticas educativas.

En cuanto a los planteos realizado por el Sindicato, y respecto al usufructo de licencia Art 25 de la Resol. 233/98, la Gubernamental expresa que se recepciona el reclamo y será atendida la situación particular planteada, en el marco de la normativa vigente.

Ante el planteo del Sindicato respecto a la actualización del concepto de Ubicación, la Gubernamental expresa que será algo a revisar y tenido en consideración.

La Gubernamental expresa en cuanto a la compensación de movilidad, que se propone una mesa de trabajo específica para revisar las situaciones que lo requieran y a partir de casos testigos.

En relación al Concurso de supervisores se informa que se encuentra publicado el listado provisorio de cada uno de los niveles y modalidades, conformado el puntaje de cada aspirante incluyendo la instancia de oposición y antecedentes.

Terminado el período de reclamos y habiéndose trabajado los mismos, se emitirá el listado definitivo y publicado en la Página del Ministerio de Educación y DDHH.

En relación a ésto la Gubernamental propone el viernes 19 de septiembre como fecha de realización de asamblea de titularización del concurso de supervisores en la localidad de Viedma y de manera presencial, arbitrando los medios para su efectiva realización.

En cuanto a lo planteado por el Sindicato respecto a concursos de ingreso y luego de desarrollada la mesa de trabajo del día de ayer, se propone desde la Gubernamental un nuevo encuentro de trabajo en la que se pueda plantear el modo de llevar adelante tales concursos, y particularidades de cada uno de ellos. Para luego poder trabajar la propuesta en el desarrollo del sistema informático y a partir de ello, establecer fechas del Concurso de ingreso.

Fabiana Adrián de Alba
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

La Gubernamental manifiesta que la normativa mencionada por el Sindicato, Resolución N° 1204/25 no modifica los requisitos y criterios para el acceso a las Residencias Secundarias, se expresa que la existencia de las mismas fue para garantizar el acceso a la educación secundaria obligatoria para la población en edad escolar que no tiene oferta académica en su lugar de residencia en el ámbito rural. La legislación vigente entre otros principios establece el derecho a la convivencia familiar y comunitaria, así como el derecho a la vida privada y a la intimidad en el ámbito familiar. Se manifiesta que la institucionalización debe considerarse como la última opción y en forma transitoria, ante una situación de no escolarización entre todas las posibles medidas proteccionales destinadas a la reparación de derechos vulnerados.

La Gubernamental recepciona Nota desde la Secretaría de Nivel inicial del Sindicato en relación al Jardín de infantes Unteritos.

En cuanto al DOMEI (Documento marco de Educación inicial) la Gubernamental expresa que luego de un gran trabajo compartido en el territorio, se propone avanzar en el mismo a través de encuentros virtuales como así también en encuentro provincial de supervisores del nivel, y de igual manera en mesa bilateral con el Sindicato.

Respecto al pedido de convertir los cargos de director de Educación primaria común de jornada simple a jornada completa, la Gubernamental manifiesta que se hará un relevamiento de escuelas de jornada simple que funcionan en ambos turnos, considerando también cuál es la organización escolar teniendo en cuenta la normativa vigente.

Y en cuanto al pase de escuelas primarias de jornada simple a jornada completa, la Gubernamental expresa que se continúa trabajando en ello en el territorio, según los planteos realizados y el marco normativo vigente.

En cuanto a Educación Superior, la Gubernamental expresa que se llevó adelante la mesa de trabajo respecto a compatibilidades establecida en paritaria anterior, y que compartimos en que es necesario avanzar en el tema de compatibilidades también junto a los demás niveles de educación.

En relación a la realización de mesas de trabajo de educación superior y Educación especial, se informa que las mismas se llevaron adelante según fechas establecidas oportunamente en paritaria anterior.

En cuanto a la situación planteada en relación a la modalidad de Educación especial, el Ministerio propone dado lo conversado en la mesa de trabajo llevada adelante en la presente semana, una mesa bilateral específica para abordar cuestiones de movimientos y equivalencias de cargos.

En cuanto a Educación especial, la Gubernamental manifiesta que se realizará el proceso administrativo correspondiente para que los cargos directivos de Escuelas de formación cooperativa y laboral que correspondan, exceptuando aquellas que sean de un turno escolar, pasen de Jornada simple a Jornada completa. Siendo un total de 8-ocho- cargos directivos de Escuelas laborales en tal situación.

Dr. Fabio Adrián de ABAJO
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

Asimismo la Gubernamental fija un nuevo encuentro de trabajo específico de mesa bilateral, para avanzar en la propuesta de traslado de cargos de ETAP entre niveles y cargos de escuelas especiales.

Y por último, en cuanto al quite de terminalidad en cargos de educación especial la Gubernamental realizará un análisis de los mismos a fin de poder brindar la información correspondiente.

Respecto al trabajo con la EFI, la Gubernamental expresa que hay una nueva reunión de trabajo ya prevista para principio de septiembre, programando encuentros de trabajo quincenales.

En cuanto a las auditorias médicas y al pedido de derogación de Resolución 5153/24 y 5154/24 la Gubernamental expresa una vez más que no se dará lugar a tal requerimiento ya que es un sistema que continuará vigente. Además se reitera el cumplimiento de la Resolución 233/98 en su totalidad. Se recepciona además, inquietud respecto a la citación presencial de auditorías médicas y se solicita al Sindicato precisiones del caso puntual señalado.

Además se recepciona Nota del Sindicato en cuanto a pedido de Declaración de Interés del Encuentro Plurinacional de mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales, intersexuales y no binaries.

A fin de avanzar en los temas planteados, se establece que durante la próxima semana se enviará al Sindicato Cronograma de encuentros bilaterales de trabajo con el Sindicato, según lo acordado en la presente reunión.

La Gubernamental propone un cuarto intermedio para continuar el encuentro paritario a concretar entre el 22 y el 25 de Agosto.

Desde la gremial manifestamos el desacuerdo en la dilación de los tiempos. Recuperar salario es urgente en un contexto de inflación permanente, por lo que exigimos una propuesta acorde a las necesidades.

Se cierra el acto, siendo las 15:30 Hs.

Mariela Peña
Secretaria de Educación Especial
T.E.P.

Prof. FABIO SOSA
VOCAL GUBERNAMENTAL
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro

Prof. Silvia Mariela Arza
Secretaría de Educación
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro

Gustavo Cifuentes
Secretario Adjunto
Un.T.E.R.

Abg. ROMINA PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial
de Educación de Río Negro

Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R.

Dr. Fabio Adrián Luján
Subsecretario de Trabajo y Políticas
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

Patricia Colom